

Guayaquil, 12 de marzo de 1.981

Señora

DOLORES MONTESDEOCA DE ARCENTALES,

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmplase por la presente comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Sociedad Anónima Civil "PREDIAL URBANA ROSA AMIRA S.A.", en sesión celebrada el 9 de los corrientes, tuvo el acierto de reelegir a usted como GERENTE de la Compañía por el período de CINCO AÑOS a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En el ejercicio de sus funciones corresponde a usted, obrando conjunta o separadamente con el Presidente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como las demás atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social contenido en la escritura pública de constitución de la compañía celebrada ante el Notario de Guayaquil Dr. Carlos Quirónez Velázquez, el 30 de julio de 1.970, inscrita el 5 de septiembre del mismo año, de fojas 12.517 a 12.556, N° 1.734 del Registro Mercantil de este cantón; y, anotada bajo el N° 13.704 del Repertorio; y, las reformas a dicho Estatuto contenidas en la Escritura pública otorgada ante el Notario Ab. Germán Castillo Suárez el 19 de octubre de 1.976, inscrita el 17 de febrero de 1.977, de fojas 4.319 a 4.348, N° 787 del Registro Mercantil; y, anotada bajo el N° 4.687 del Repertorio.

En razón de lo expuesto, me permito extender el presente nombramiento para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,


Luis Arcenales González,
PRESIDENTE

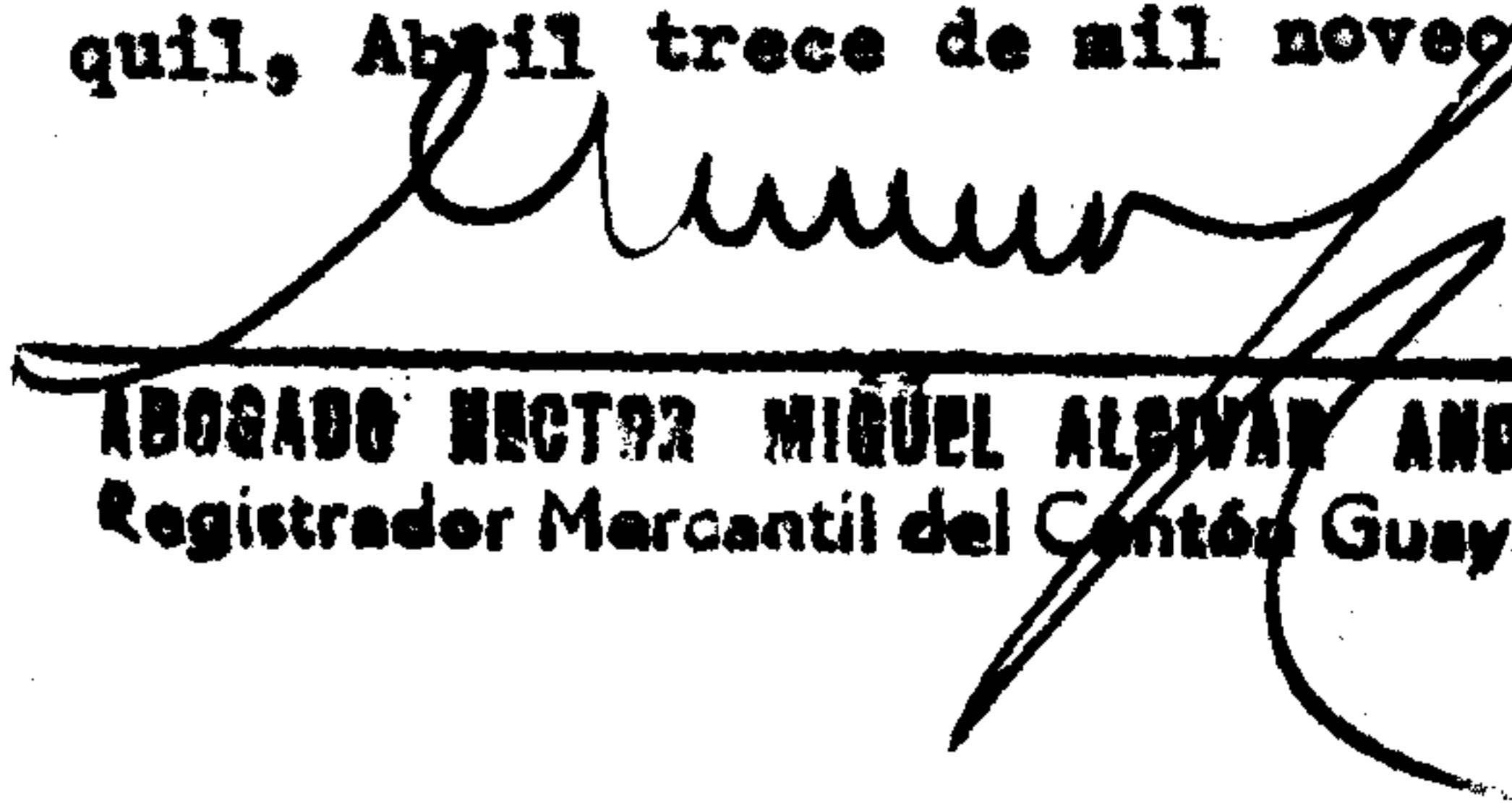


SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL:

En el Registro a su cargo, sírvase inscribir el presente nombramiento que acepto.- Guayaquil, 13 de marzo de 1.981.-


DOLORES MONTESDEOCA DE ARCENTALES

CERTIFICO: Que hoy fue inscrito este Nombramiento a fojas 8.715, número 1.887 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 7.670 del Repertorio .-Guayaquil, Abril trece de mil novecientos ochenta y uno.-El Registrador Mercantil .-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



En fe de lo cual, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, a los trece días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y uno, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, ha expedido el presente certificado, el cual es válido en todo el territorio de la República del Ecuador.

El presente certificado es válido en todo el territorio de la República del Ecuador, y no sujeta a pago de derechos. El Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, a los trece días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y uno, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, ha expedido el presente certificado, el cual es válido en todo el territorio de la República del Ecuador.

En fe de lo cual, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, a los trece días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y uno, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, ha expedido el presente certificado, el cual es válido en todo el territorio de la República del Ecuador.

En fe de lo cual, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, a los trece días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y uno, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, ha expedido el presente certificado, el cual es válido en todo el territorio de la República del Ecuador.

En fe de lo cual, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, a los trece días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y uno, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, ha expedido el presente certificado, el cual es válido en todo el territorio de la República del Ecuador.

En fe de lo cual, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, a los trece días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y uno, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, ha expedido el presente certificado, el cual es válido en todo el territorio de la República del Ecuador.